

# PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

## VERSIÓN ESTENOGRÁFICA V SESIÓN EXTRAORDINARIA

---

México, D.F., a 17 de diciembre de 2013

Versión estenográfica de la V Sesión Extraordinaria del Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones, celebrada en la sala del Pleno de este Instituto.

---

**Comisionado Gabriel Oswaldo Contreras Saldívar:** Buenas tardes a todos. Bienvenidos a la Quinta Sesión Extraordinaria del Pleno. Le pido al Secretario que dé cuenta del quórum.

**Lic. Juan José Crispín Borbolla:** Sí, Presidente. Buenas tardes. Le informo que con la presencia de los siete Comisionados que integran el Pleno, tenemos quórum legal para sesionar.

**Comisionado Gabriel Oswaldo Contreras Saldívar:** Muchas gracias. Entonces, someto a su consideración la aprobación del Orden del Día, que, como ustedes saben, es un solo asunto. El Acuerdo por el que el Pleno del Instituto aprueba el programa de licitación y adjudicación de frecuencias de televisión radiodifundida digital que se realizará durante el año 2014.

**Lic. Juan José Crispín Borbolla:** A cargo de la Unidad de Servicios a la Industria y de la Unidad de Radio y Televisión, Presidente.

**Comisionado Gabriel Oswaldo Contreras Saldívar:** ¿Se aprueba el Orden del Día?

**Comisionada Adriana Labardini Inzunza:** Sí.

**Comisionado Luis Fernando Borjón Figueroa:** Aprobado.

**Lic. Juan José Crispín Borbolla:** Aprobado por unanimidad.

**Comisionado Gabriel Oswaldo Contreras Saldívar:** Muchas gracias. Damos, entonces, la palabra a la Unidad de Servicios a la Industria, a su titular Rafael Eslava para que presente el asunto.

**Lic. Rafael Eslava Herrada:** Bien. Muchas gracias, Presidente. Buenas tardes, señores Comisionados. Bueno, como todos ustedes saben, el pasado 11 de junio se publicó en el Diario Oficial de la Federación una reforma en materia de telecomunicaciones, reforma constitucional en materia de telecomunicaciones y de competencia económica, en la cual se establece en su artículo 8º transitorio, fracción II, la obligación de este Instituto de publicar para efecto de dar cabal cumplimiento al programa de licitación y adjudicación de frecuencias de televisión radiodifundida digital, las bases y convocatorias para licitar nuevas concesiones de frecuencias de televisión radiodifundida; mismas que deberán ser agrupadas a efecto de formar por lo menos dos nuevas cadenas de televisión, con cobertura nacional, bajo ciertos principios muy claros y que nos indica el precepto constitucional, éstos son los principios de funcionamiento eficiente de los mercados, máxima cobertura nacional de servicios, derecho a la información y función social de los medios de comunicación. Así como atendiendo de manera muy particular y muy señalada las barreras de entrada y las características existente en el mercado de televisión abierta.

En este sentido, es que derivado de un trabajo conjunto entre la Unidad de Servicios a la Industria y la Unidad de Sistemas de Radio y Televisión de este Instituto, se identificaron las cuestiones técnico-regulatorias aplicables a esta posible licitación de frecuencias, mismos que son la parte medular del programa que está siendo puesto a su consideración en este momento.

# PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

## VERSIÓN ESTENOGRÁFICA V SESIÓN EXTRAORDINARIA

---

En este sentido, es conveniente señalar que el mandato constitucional identifica estos documentos a emitir, las bases y las convocatorias, respecto de un programa publicado en su momento por la Comisión Federal de Telecomunicaciones. El cuerpo del acuerdo que está siendo sometido a su consideración hace un análisis del contenido de aquel programa de ese programa de licitación, para efecto de desmenuzar las bondades derivadas de un análisis de materia espectral y de competencia económica, para efecto de emitir un nuevo programa diferente a aquél a que se refiere la Constitución.

En ese sentido, si no tienen inconveniente, yo le pediría al ingeniero Alejandro Navarrete que explicara a detalle las diferencias de esa programa y las razones por las cuales se identifica la idoneidad de publicar uno nuevo.

**Comisionado Gabriel Oswaldo Contreras Saldívar:** Alejandro, por favor.

**Ing. Alejandro Navarrete:** Gracias, con mucho gusto. Muy buenas tardes a todos. Sí, en efecto, ese programa publicado en junio del 2012, consideraba 153 puntos de transmisión, dos canales de televisión para cada uno de esos puntos, para un total de 306 canales a licitar. Sin embargo, en esa ocasión existía la posibilidad de que pudieran licitarse canales en lo individual o agruparse en forma regional o, incluso, para formar canales nacionales; no había un mandato expreso como lo existe ahora en el texto constitucional para formar al menos estas dos cadenas de televisión con cobertura nacional.

Entonces, es una primera diferencia. También en aquel programa se consideraba la necesidad de establecer coordinaciones con la Federal Communications Commission de los Estados Unidos, la FCC, para como parte de los procesos que tenemos derivados de los acuerdos bilaterales, teníamos que realizar varias coordinaciones de algunos de estos canales. Aún más, varios de los canales identificados en ese programa del 2012, se encuentran en la banda de los 600 Megahertz.

Derivado del análisis que se llevó a cabo en la Unidad de Sistemas de Radio y Televisión, se pudo identificar por un lado un programa que consideramos que es mucho más eficiente en cuanto al uso del espectro radioeléctrico. Por un lado, se pudieron incrementar un poco algunos de los radios de cobertura identificados originalmente para darle mayor cobertura a las estaciones o a los canales propuestos. Se pudieron eliminar algunas redundancias que existían de algunos canales que se encontraban contenidos dentro de las coberturas de otros canales. Se pudo tomar un número importante de canales que se encontraron en la banda de 600 y reasignarles un canal más abajo de esta banda para una eventual liberación o facilitar una eventual liberación de la banda de 600 Megahertz en un futuro.

También se logró determinar la coordinación con la FCC de todos los canales que estaban pendientes. En este proceso de coordinación, se logró también bajar varios canales de la banda de 600 que estaban en coordinación con los Estados Unidos, pasarlos por debajo de esta banda.

Y de esta manera, se logró tener un programa que consideramos que hace un uso mucho más eficiente de espectro, con un menor número de canales de los que estaban originalmente presentados en el programa del 2012. Cabe señalar que aun cuando se propone un número menor de canales, sí se incrementa tanto la población potencial a servir, como el territorio o la superficie potencial a ser servida por todos estos canales de televisión que se encuentran propuestos en el programa.

# PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

## VERSIÓN ESTENOGRÁFICA V SESIÓN EXTRAORDINARIA

---

Pasamos, entonces, de 153 puntos de transmisión en el programa publicado originalmente en el 2012, a 123 y de 306 canales a licitar, originalmente, a únicamente 246. Entonces, se hace un uso mucho más eficiente del espectro, se logra reducir el número de canales, pero se incrementa tanto la población como el territorio potencial a servir con este programa.

Gracias.

**Comisionado Gabriel Oswaldo Contreras Saldívar:** Gracias, Alejandro. Muchas gracias, Rafael. Está a su consideración el proyecto. Comisionado Fernando Borjón.

**Comisionado Luis Fernando Borjón Figueroa:** Muchas gracias, Comisionado Presidente. Buenas tardes. Considero que es un programa que refleja un trabajo conjunto de las Unidades de este Instituto, un trabajo muy detallado en la parte técnica de la Unidad de Sistemas de Radio y Televisión sobre un programa que emitió la extinta Comisión Federal de Telecomunicaciones hace un poco más de 18 meses. En ese tiempo y en el tiempo que ahora encabeza el Jefe de la Unidad en este caso, está mostrando, creo, un excelente trabajo en la depuración de frecuencias, un esfuerzo que vamos a apreciar también en el paso del tiempo en cuanto a poder concentrar las frecuencias por debajo de la banda de 600 Megahertz. Ese tipo de ejercicios son los que, con el paso del tiempo, permiten, que por ejemplo, hoy tengamos el potencial que tenemos en 700 Megahertz. Es decir, el gran trabajo que se hace en la proyección del uso futuro del espectro por parte de la Unidad, nos va a dar, sin duda, resultados muy interesantes en el futuro.

Pues, creo que esto es una parte realmente importante que creo que conviene destacar. Pero también conviene destacar que, como ya señaló el Jefe de la Unidad, de todas las poblaciones contempladas en su oportunidad para ser cubiertas por el anterior programa, todas están satisfechas, y, de hecho, se cubren más. Entonces, suena extraño que con menos frecuencias se cubran más, pero eso obedece a las características de la Televisión Digital Terrestre y a la propia planificación y al concepto de manejar esto como una cadena, es decir, con operadores que manejen estaciones de manera coordinada, eso permite lograr el grado de eficiencia espectral que se está teniendo; y reducir en 60 canales la necesidad de espectro respecto al programa. Es decir, pasamos de los 306 canales anteriores ahora a 246 y además se cubre a más personas. O sea, tiene un potencial de cubrir a más personas.

Creo que también en el programa conviene destacar que se marca un rubro en el acuerdo 1º en cuanto a las localidades obligatorias a servir. Y eso no dejará duda alguna de que todas las localidades del programa anterior están servidas y dejará muy claro cuáles son las nuevas que se están incorporando.

Todos estos elementos junto con la reforma constitucional que le da una gran fortaleza al programa, que da un mandato muy claro, como ya señaló el Jefe de la Unidad, de las unidades de Sistemas de Radio y Televisión y de Servicios a la Industria; todos esos elementos junto con una visión actualizada de las condiciones de mercado en las que reconozco ampliamente el rol que han jugado los Comisionados Estavillo y Estrada. Creo que dan una visión muy amplia también de todo el esfuerzo que ha realizado, no sólo las Unidades, sino los propios Comisionados en este trabajo que, sin duda, nos orienta hacia lograr las metas constitucionales.

Por todo lo señalado, no me queda más que respaldar al proyecto, acompañarlo plenamente. Y agradecer el esfuerzo que realizan las Unidades y todos mis colegas Comisionados.

Gracias.

# PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

## VERSIÓN ESTENOGRÁFICA V SESIÓN EXTRAORDINARIA

---

**Comisionado Gabriel Oswaldo Contreras Saldívar:** Muchas gracias. ¿Alguien más?

Comisionado Adolfo Cuevas

**Comisionado Adolfo Cuevas Teja:** Gracias, Comisionado Presidente. El mandato constitucional para formar dos nuevas cadenas nacionales se está cumpliendo, se está cumpliendo en tiempo, en forma, y siguiendo las mejores prácticas. Esto nos ha dado ocasión para hacer un programa que respecto del anterior tiene algunas ventajas evidentes ya comentadas y en ese sentido, me parece afortunado que estamos haciendo lo que nos toca hacer y estamos haciendo lo mejor para el país.

Indudablemente detona un proceso importante, siguió una consulta obligada por ley, retroalimentarnos con la visión de interesados en general y a partir de ahí, concluir los trabajos necesarios para en el tiempo ordenado por la Constitución, cumplir con ese cometido. Felicitar a las Unidades todas y a los compañeros Comisionados agradecerles por su puntual y certera intervención. Y felicitar, evidentemente, al Instituto por este logro.

**Comisionado Gabriel Oswaldo Contreras Saldívar:** Muchas gracias, Comisionado Cuevas. Comisionado Mario Fromow

**Comisionado Mario Germán Fromow Rangel:** Sí, bueno. Buenas tardes a todos. Yo también me sumo al reconocimiento que aquí se ha expresado al trabajo, sobre todo de las Unidades, de la Unidad de Sistemas de Radio y Televisión y de Servicios a la Industria. Considero que es un planteamiento sólido, de un nuevo programa que, si bien, no estaba como tal contemplado en la Constitución, sí se hizo necesario a raíz de los análisis técnicos que se hicieron después de la publicación del decreto de reforma constitucional. Y el resultado es que tenemos un programa que nos permite tener menos frecuencias, pero cumplir con un territorio mayor, y sobre todo, llevar servicios a un número mayor de habitantes.

Posteriormente vendrán tal y como lo mandata la Constitución, en lo que también ya se ha trabajado, la convocatoria y las bases de licitación, donde tendremos que asegurar la máxima concurrencia tal y como lo establece el mandato constitucional, pero considero que en principio se da un paso para asegurar lo que define precisamente la Constitución en cuanto a que se tiene que privilegiar principios de funcionamiento eficiente de los mercados, máxima cobertura nacional de servicios, derecho a la información y función social de los medios de comunicación.

Ahora es nuestro deber, como se va a hacer, transparentar los argumentos y explicar claramente a la población, a los mexicanos, por qué estamos emitiendo un nuevo programa. Y sobre todo que quede muy claro que aunque estemos disminuyendo el número de frecuencias, la cobertura y la población a cubrir es mayor.

**Comisionado Gabriel Oswaldo Contreras Saldívar:** Gracias, Comisionado Fromow. ¿Alguien más? Tomo, entonces, la palabra. Sólo para señalar mi posición. También acompaño el proyecto, agradezco y felicito a las áreas por el gran trabajo que hay detrás de este ejercicio. Como ustedes saben, se logró la coordinación de varias frecuencias con la FCC, parece una cosa menor, pero es una cosa realmente muy complicada.

Nosotros como Organismo autónomo tenemos el deber de preservar la eficiencia en los sectores de telecomunicaciones y radiodifusión. Creo que con este ejercicio se pone de manifiesto que la eficiencia también empieza por uno mismo, y en casa lo estamos logrando al tener una óptica de eficiencia en este programa que está por emitirse, si se aprueba, y yo celebro esa parte.

# PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

## VERSIÓN ESTENOGRÁFICA V SESIÓN EXTRAORDINARIA

---

Además, también la visión del largo plazo al empezar a lograr estas asignaciones que permiten eventualmente despejar la banda de 600, que va mucho en la línea de lo que hemos platicado aquí sobre el programa y la planeación respecto del espectro.

Ésa es una de las razones por las cuales yo acompaño el proyecto. Y de nueva cuenta, felicitarlos, creo que se logra un gran resultado haciendo uso de menos frecuencias, y logrando al mismo tiempo eliminar traslapes y mayor cobertura poblacional y geográfica.

No habiendo más oradores inscritos, someto a votación el proyecto. Los que estén por la afirmativa, les pido manifestarlo.

**Lic. Juan José Crispín Borbolla:** Se aprueba por unanimidad de los Comisionados presentes.

**Comisionado Gabriel Oswaldo Contreras Saldívar:** Muchas gracias. Se recabaría, entonces, la firma del acuerdo con la idea de que pueda ser publicado lo antes posible y cumplir así con el plazo que nos ordena la ley, de la consulta.

No habiendo más asuntos que tratar, pues muchas gracias a todos.

**Lic. Juan José Crispín Borbolla:** Gracias, Presidente.

---o0o---